

EDITORIAL

La Bancarización no es un término nuevo, no es un invento cubano. Como concepto ha buscado ofrecer a todos los actores de la sociedad el acceso a los servicios de pagos, de ahorro y de crédito, a través de las instituciones bancarias y financieras formales y legales, las que están sometidas a una regulación y control exigente. Suele medirse, entre otros criterios, por el número de cuentas, tanto corrientes como de ahorro.

Tener una cuenta bancaria sería entonces tan solo el primer paso a dar, es una condición necesaria pero no suficiente. En nuestro país fundamentalmente, se requiere que los flujos monetarios se ordenen hacia el sistema financiero, por lo que este término ha evolucionado hacia el de Bancarización de las Operaciones, el cual expresa el uso o grado de utilización de los servicios bancarios y financieros por parte de los agentes para realizar las transacciones asociadas a su actividad económica, en lugar de utilizar el dinero en efectivo. Ello implica el uso de tarjetas, transferencias electrónicas, pagos en línea, entre otros medios de pago electrónicos.

El Sistema Bancario y Financiero cubano ha venido emprendido numerosas acciones para incrementar el nivel de bancarización de la economía. Estas comenzaron con el proceso de automatización en el año 1989, al introducir los primeros Terminales de Puntos de Venta o POS, por su abreviatura en inglés. Ha comprendido acciones estratégicas encaminadas a desarrollar y modernizar la infraestructura financiera e implementar nuevos instrumentos y canales en los sistemas de pago: la automatización de los sistemas contables, de mensa-

jería, de los sistemas de compensación y liquidación interbancaria; la introducción de cajeros automáticos, recicladores y multifunción, así como el desarrollo de las bancas de Internet, telefónica, y móvil.

Sin embargo, y paradójicamente a pesar de los avances logrados. los niveles de bancarización han decrecido en los últimos años. El entorno monetario y financiero cubano en el plano interno ha estado marcado por la existencia de deseguilibrios macroeconómicos: proceso de dolarización creciente frente a una incipiente oferta de divisas en el mercado oficial limitado solo para la población, escasez de bienes de consumo e insumos productivos en el sector estatal, presiones inflacionarias expresadas en el incremento del nivel de los precios, el agravamiento de la inconvertibilidad y el poder adquisitivo de la moneda nacional. Tales factores, constituyen altos niveles de incentivos a la economía informal y al empleo intensivo del dinero efectivo por la población y el sector no estatal, que lo mantienen como medio de pago de preferencia. El crecimiento del dinero en circulación no se ha podido detener, produciéndose las mayores emisiones monetarias de la historia de la banca revolucionaria.

Para el país constituye una necesidad vital establecer acciones de Bancarización de las Operaciones dirigidas a la solución de las problemáticas con el control y gestión del dinero en efectivo, ordenar las relaciones de cobros y pagos entre los actores económicos a través de los instrumentos bancarios y financieros, así como las reglas que propicien el ordenamiento de los flujos monetarios por la vía formal y hacer más eficiente la conducción de la política monetaria. Desde el orden tributario y de control fiscal, estas acciones permitirían elevar la presión tributaria, su administración eficiente, y como fuente de financiamiento del gasto público. Por otra parte, facilitarían la detección de operaciones ilícitas, lavado de activos, y fraude.

No se trata de impulsar y fortalecer solamente los medios y canales electrónicos de pago, sino también de su uso realmente efectivo por parte de los actores económicos. Para que la Bancarización de las Operaciones brinde las ventajas que representa, se requiere el desarrollo de todas sus dimensiones: el acceso, el uso y la calidad al ahorro, los pagos, el crédito y

los seguros, que tienen implícito la protección al consumidor y la educación financiera. Reducir el uso del dinero efectivo representa una de sus mayores desafíos, donde también la generación de incentivos bancarios y fiscales, así como el desarrollo de productos de ahorro y de inversión, pueden representar el camino fundamental que garanticen mayores niveles de bancarización.

La Bancarización de las Operaciones debe transformarse en un motor impulsor para el desarrollo económico, la formalización de la economía, la canalización de gran parte de las transacciones a través del sistema financiero, y por consiguiente, un factor esencial para fomentar la inclusión financiera, término que abarca todas las iniciativas, innovaciones y alternativas financieras propiciadas también por intermediarios no financieros (operadores y desarrolladores tecnológicos), y que va dirigida a la posibilidad sobre la base de una educación financiera apropiada, del acceso universal, equitativo y continuado por todos los actores de la sociedad cubana, a servicios y productos bancarios y financieros diversificados, disponibles de forma permanente, que estén próximos geográfica y tecnológicamente, formales, regulados y seguros, así como adecuados a sus necesidades específicas que contribuyan no sólo a un mejor manejo de sus finanzas, y acceder a una mejor calidad de vida, sino también al desarrollo y bienestar social.

Pero ello no depende solo del Sistema Bancario y Financiero, ni estas acciones se deben desarrollar exclusivamente dentro y desde este sistema. Es imprescindible corregir las causas que incentivan a que los actores económicos concurran a espacios informales, y que inciden en su exclusión financiera. Se requieren transformaciones institucionales y estructurales, que incluyan la modernización del Sistema Bancario y Financiero cubano, convirtiéndolo en instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro, consumo, inversión y, por consiguiente, contribuir a incentivar la actividad productiva y la eficiente asignación de recursos en el país. Se daría cumplimiento entonces al lineamiento económico número 34 "Promover el desarrollo del sistema de pago e intensificar una estrategia de inclusión financiera, con prioridad en la bancarización, que potencie una infraestructura moderna de canales electrónicos de pagos, sustentado en una educación financiera efectiva".

Tales razones permiten afirman la necesidad de transitar del concepto Bancarización de las Operaciones hacia el de Inclusión Financiera, como término más integrador y acorde con los objetivos del PNDES 2030. Para ello, se requiere trazar una Estrategia de Inclusión Financiera a nivel de país, como meta más abarcadora y dentro de la cual se integrarían las acciones de Bancarización de las Operaciones. Dicha estrategia debe tener en cuenta los grupos tanto a nivel de edad, género, ubicación geográfica (provincias y zonas rurales menos favorecidas), los más vulnerables de la población con menos recursos económicos y adultos mayores. Como elemento imprescindible, debe implementarse al unísono las acciones contenidas en la Estrategia de Educación Financiera (ENEF), que contribuyan a elevar la cultura financiera de todos los ciudadanos cubanos. La voluntad y concientización política de gobierno, constituye un elemento determinante.

MSc. Roxana Teresita Montero Beltrán
Experta en Políticas Económicas
Banco Central de Cuba
Presidenta de la Sociedad Cubana de Banca y Finanzas de la ANEC